

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 43/2016 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 43/2016 Ordinaria.

En Mejillones Jueves 01 de Diciembre 2016, siendo las 16:12 horas, se llevó a efecto la sesión N° 43/2016 Ordinaria, bajo la presidencia de la Señora Luz Vargas Herrera, Alcaldesa de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M: Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo.
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.
Sr. Edson Ledesma, Jefe D.A.E.M. (S).
Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar Actas N°s 37 - 38 - 39 - 40 y 41.
- 2.- Entrega Informe de Contrataciones y Adjudicación del mes de Noviembre 2016.
- 3.- Aprobar Modificación Presupuestaria del D.A.E.M.
- 4.- Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes.
- 5.- Organizar Cambio de Mando.
- 6.- Varios.

PRIMER PUNTO

- Aprobar Actas N°s 37 - 38 - 39 - 40 y 41.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar para Aprobación de dichas Actas, **procede a preguntar:**

- Aprobación de Acta N° 37 /2016.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N° 37/2016 Ord.



- Aprobación de Acta N° 38 /2016.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N° 38/2016 Ord.

- Aprobación de Acta N° 39 /2016.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N° 39/2016 Ord.

- Aprobación de Acta N° 40 /2016.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N° 40/2016 ExtraOrd.

- Aprobación de Acta N° 41 /2016.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Acta N° 41/2016 ExtraOrd.

SEGUNDO PUNTO

- Entrega Informe de Contrataciones y Adjudicación del mes de Noviembre 2016.
- 1.- “Mercado Público”
Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra, entrega Informe a cada uno de los Concejales.

INFORME ADJUDICACIONES MES NOVIEMBRE 2016

1.- **Adquisición Juguetes de Navidad 2016**

I.D. N° 652180-36-LE16
Fecha de Publicación 03-11-2016
Fecha de Cierre 14-11-2016

Descripción:

El proyecto comprende la adquisición de 2.000 Juguetes de Navidad, que serán distribuidos por la Municipalidad de Mejillones a niños y niñas, entre 0 y 12 años de edad además de otras situaciones, de acuerdo a las características y tramos definidos en los ítems.

LISTADO JUEGUETES DE NAVIDAD 2016		
Partida	Descripción	Cantidad
1	TORTUGA ESPANTA CUCO C/SONIDO Y CONEXIÓN USB	75



2	PELUCHE DISNEY BABY MINIE O MICKEY C/MELODIAS	94
3	MUSICAL CARITA SMAILE C/LUZ Y SONIDOS A PILAS	65
4	BAMBINA 30cm APRENDE HACER PIPI + MOCHILA PEPPA	81
5	MEGA CAMION CONSTRUCCION SUPER POWER 40X31X30CM	180
6	MICROFONO KARAOKE DISCO C/10 CANCIONES, DISTORCION VOZ + MOCHILA FROZEN	74
7	BEBITA 40cm VAMOS AL DOCTOR C/ACCESORIOS	86
8	CAMION REMOLQUE C/GRUA A PILAS	80
9	ROBOT RADIO CONTROL CONTROL RUEDA EN ESFERA	100
10	MAQUINA DE COCER C/COSTURERO Y MANIQUI A PILAS	96
11	SET 4 SOLDADOS DEFENSORES DEL ESPACIO HERO 5	99
12	SCOOTER TIJERA FLUOR 90cm ALTO	310
13	SUPER MANI PEDI PARTY ALEX	79
14	LENTE 3D REALIDAD VIRTUAL	237
15	PERRO PELUCHE RADIO C/CONTROL REMORO, USB MICROLAB	76
16	AUDIFONOS BLUETOOTH RADIO MICROLAB	168
17	BOLA DISCO SPEAKER, BLUETOOTH, RADIO, USB MICROLAB	70
18	KARAOKE ZUKABASS CON MICROFONO INALAMBRICO/RADIO FM/BLUETOOTH	30
	TOTAL	2.000

COMERCIAL LAMA LIMITADA, RUT N° 83.024.300-3, por un monto de **\$ 25.414.000,-** (Veinticinco millones cuatrocientos catorce mil pesos, más IVA)

Con IVA \$ 30.242.660,-

Concejal Biaggini, ¿qué pasa si se inscriben más 2.000 mil niños o 2.000 es el tope de la inscripción? **Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra**; DIDECO hace la solicitud con la cantidad y envían la característica de cada juguete, su misión es licitar lo que solicitan y hasta el momento no sabe cuántos son los niños inscritos, sí sabe que el año pasado se compraron 1.800 juguetes.

2.- Bolsas Plásticas Embalaje Regalos Navidad 2016

I.D. N° 652180-38-L116

Fecha de Publicación 14-11-2016

Fecha de Cierre 21-11-2016

Descripción:

Se requiere la adquisición de bolsas plásticas, tipo saco con motivos navideños, para el embalaje de regalos de navidad de los niños y niñas en Fiesta de Navidad de la Comuna de Mejillones.

500 c/u Bolsas plásticas, tipo saco con motivos navideños, de medidas aproximadas de 40 x 50 x 0,10 cms.

1.000 c/u Bolsas plásticas, tipo saco con motivos navideños de medidas aproximadas de 70 x 90 x 0,10 cms.

1.000 c/u Bolsas plásticas, tipo saco con motivos navideños de medidas aproximadas de 80 x 120 x 0,10 cms.

Ofertantes	POE			PPE			PCT		Puntaje Final
	Monto Neto	Puntaje	TOTAL POE 30%	Plazo en días	Puntaje	TOTAL PPE 30%	Calidad puntaje	TOTAL 40%	
CARMEN GLORIA LOPEZ RODRIGUEZ	\$ 667.500,-	100	30	3 ds.	80	24	100	40	100
COM. MACARENA ANDREA NEIRA SÁNCHEZ E.I.R.L.,	\$ 705.000,-	94,68	28,40	6 ds.	20	6	100	40	74,40
PLASTICOS ARAUCO LIMITADA	\$ 871.500,-	76,59	22,98	4 ds.	50	15	100	40	77,98
DISTRIB. DE MATERIALES DE CONST. S.A.,	\$ 839.500,-	79,51	23,85	5 ds.	20	6	100	40	69,85

Con IVA \$ 794.325,-

Concejal Aillapán, ¿por qué son 2.500 bolsas y son 2.000 juguetes? Sra. Sonia Mundaca, Administradora Chile-Compra; porque a veces los juguetes grandes se embalan en más de una bolsa.

**5.- “Departamento de Administración y Educación Municipal, D.A.E.M.”
Sr. Edson Ledesma, Jefe D.A.E.M. (S)., entrega Informe a cada uno de los Concejales.**

Excusa a Don Félix Mundaca que se encuentra en Antofagasta realizando diversos trámites en la Dirección Provincial de Educación.

INFORME DE COMPRAS D.A.E.M. MES DE Noviembre DE 2016
Compras superiores a \$1.000.000 realizadas a través de Mercado Público.

Nº orden de compra	Nombre de la OC	Tipo de compra	Financiamiento	Nombre Proveedor	RUT Proveedor	Fecha envió de OC	Total OC
3858-467-CM16	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACIÓN GRIFERIA COMPLEJO ED. JUAN JOSÉ LATORRE.	Trato Directo, Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos. Autoriza Decreto N° 917.	DAEM	Cobra Norte Servicios Integrales Ltda.	76.266.064-4	08/11/2016 00:00	\$ 1,106,437
3858-469-CM16	Material Pedagógico Didáctico y Pruebas Diagnóstico PIE JHV	Convenio Marco	PIE	ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S A	96.810.060-2	09/11/2016 00:00	\$ 6,244,091
3858-477-SE16	Servicio Traslado Personal mes de Septiembre 2016.	Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles. Aprueba Decreto N° 243.	FAEP 2015	ARRIENDO DE MAQUINARIAS VEHICULOS Y MANTENCION DE EQUIPOS LTDA	76.949.320-4	15/11/2016 00:00	\$ 5,000,000
3858-478-SE16	Servicio Traslado Personal mes de Octubre 2016.	Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles. Aprueba Decreto N° 243.	FAEP 2015	ARRIENDO DE MAQUINARIAS VEHICULOS Y MANTENCION DE EQUIPOS LTDA	76.949.320-4	15/11/2016 00:00	\$ 5,000,000
3858-480-SE16	Curso Capacitación Planificación y Evaluación de los Aprendizajes, Complejo Ed. Juan José Latorre.	Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual. Aprueba Decreto N° 940.	SEP	INSTITUTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGOGICA E O S S A	96.903.170-1	17/11/2016 00:00	\$ 5,362,500

Concejal Biaggini, ¿de dónde vienen los fondos FAEP? **Sr. Edson Ledesma, Jefe D.A.E.M. (S)**., del Ministerio de Educación.



Concejal Luz, ¿cuándo llegaron esos fondos? **Sr. Edson Ledesma, Jefe D.A.E.M. (S)**., en Enero de este año. **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.**; con el trascurso de los meses se van comprando útiles de aseo para los alumnos de cada establecimiento y también alimentos, la idea es irles administrando ese dinero. **Sr. Edson Ledesma**, generalmente los establecimientos van haciendo sus requerimientos durante el año, como los útiles escolares que solicitan ahora y que entregan en Marzo.

N° orden de compra	Nombre de la OC	Tipo de compra	Financiamiento	Nombre Proveedor	RUT Proveedor	Fecha envío de OC	Total OC
3858-482-CM16	INSUMOS Y MATERIALES ALUMNOS PRO-RETENCION ESC. Julia Herrera Varas. (KIT Aseo Personal, Cajas de alimentos, mochilas)	Convenio Marco	Pro Retención	COMERCIAL RED OFFICE NORTE LIMITADA	77.630.820-k	18/11/2016 00:00	\$ 3,816,751
3858-483-CM16	INSUMOS Y MATERIALES ALUMNOS PRO-RETENCION ESC. Julia Herrera Varas. Materiales Escolares.	Convenio Marco	Pro Retención	COMERCIAL RED OFFICE NORTE LIMITADA	77.630.820-k	18/11/2016 00:00	\$ 1,598,639
3858-488-CM16	Premios para Alumnos Destacados de Escuela María Angélica Elizondo. (Cámaras Deportivas)	Convenio Marco	SEP	Tododigital SpA	76.398.886-4	24/11/2016 00:00	\$ 1,754,539
3858-490-CM16	Premios Alumnos Destacados Escuela Julia Herrera Varas. (Cámaras Deportivas).	Convenio Marco	SEP	Tododigital SpA	76.398.886-4	24/11/2016 00:00	\$ 2,503,936
3858-498-CM16	PUBLICACION DIARIO OFICIAL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DOTACION DOCENTE 2017	Convenio Marco	DAEM	COPESA S.A.	76.170.725-6	29/11/2016 00:00	\$ 1,094,800

Concejal Biaggini, ¿por qué hay fondos que son del 2015. **Sr. Edson Ledesma, Jefe D.A.E.M. (S)**., los fondos FAEP 2015 son fondos que proporciona el Ministerio de Educación para el DAEM. **Concejal**, cuando estaba la Sra. Pinasco le cursaron una multa millonaria. **Sr. Edson Ledesma**, esos fondos no tienen plazo hasta diciembre 2016, porque llegan a mitad del año, por lo tanto el plazo de rendición es mucho más largo. **Concejal**, ¿tienen el documento que dice que pueden rendir después? **Sr. Edson Ledesma**, está establecido en el convenio. **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.**; son alrededor de 18 meses. **Sr. Edson Ledesma**, también esos dineros no se pueden gastar en cualquier cosa, los establecimientos mandan los proyectos y es el Ministerio quien filtra y dice que sí o que no.

RESUMEN DE COMPRAS SEGÚN FINANCIAMIENTO:

DAEM	\$ 2,203,237
DAEM - JUNJI	\$ 0
FAEP 2015	\$ 10,000,000
FAEP 2016	\$ 0
Mantenimiento	\$ 0
PIE	\$ 6,244,091
PRO- RETENCIÓN	\$ 5,415,390
SEP	\$ 9,620,974

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; si esos fondos no se alcanzan a gastar, ¿el DAEM va haciendo los ajustes pertinentes en el presupuesto? **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.**; sí, en el presupuesto que se entregó para el 2017 están involucrado los gastos del FAEP 2015 y 2016, y queda pendiente el FAEP 2017, básicamente por no estar claro con el monto y el convenio. **Sr. Edson Ledesma, Jefe D.A.E.M. (S)**., en el PADEM de este año se solicitó un monto adicional para cubrir algunas deficiencias que DAEM tiene y que año a año obligaba a hacer ajustes presupuestarios.



N°	NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN / ASIGNATURA	DESGLOSE REMUNERACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE EDUCACIÓN							FECHA INGRESO	FECHA TÉRMINO	HORAS CONTRATO	FONDOS	OBSERVACION
				SUELDO	BIENIOS	COND. DIFÍCILES	BRP TITULO	BRP MENCIÓN	ASIGNACION ZONA	BONIF. PROPORCIONAL					
1	MARIA DEL PAZ OVALLE PAREDES	ASISTENTE DE LA EDUCACION	PSICOLOGA	\$29,380	0	0	0	0	0	0	07/11/2016	31/12/2016	40 (36 horas M.A.E.M Y 10 Lucía Godoy)	PIE	Reemplazo renuncia Wilson Sarría

TERCER PUNTO

- Aprobar Modificación Presupuestaria del D.A.E.M.

Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.; esta última modificación del año se refiere a una diferencia del presupuesto inicial aprobado para DAEM, en un comienzo el Municipio ofrece \$237 millones de pesos y se recibieron \$232 millones, quedando una diferencia de \$5 millones, luego se aprobaron \$36 millones y posteriormente \$100 millones adicionales, en total esos \$136 millones adicionales más los \$5 millones de diferencia del primer monto resultan \$141 millones de pesos que ya fueron aprobados, por lo tanto ese monto se incorpora y Aumenta la Cuenta de Ingreso: "De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión" y a la vez Aumenta Ingreso: "Honorarios a Suma Alzada" por \$46 millones, "Sueldo Administrativos DAEM" por \$93 millones y "Alimentos y Bebidas" por \$1.500. También envió un detalle de remuneraciones no financiadas por subvención Escolar, por tanto se tiene efectuar mediante aportes Municipales, aparece una planilla de funcionarios contratado a honorarios por \$3.830.095(x 12), además están los funcionarios contratados de planta por \$7.788.233 (x 12), finalmente el costo anual de remuneraciones por personal externo al Dpto. queda en \$139.419.936 y para completar los \$141 millones, se solicita completar en \$1.500 los alimentos y bebidas que son las colaciones de la OSIEM.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; ¿y las platas que compromete Codelco no las entregan después? **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.;** enviaron un correo solicitando los gastos para renovar el convenio con la Municipalidad y enseguida se les entregó la información, lamentablemente el contacto se truncó, por teléfono se comunicó con Claudia Pacheco, la que indicó que Codelco estaba esperando los resultados después de las elecciones para poder proceder con el convenio y desafortunadamente no ha podido comunicarse con nadie después de las elecciones, ni por correo y son \$30 millones que no es menos, son \$15 millones semestrales.

Concejal Fanny, es súper poco, porque piden exclusividad de la orquesta, la Orquesta tiene que estar disponible para cuando Codelco la necesita y ellos entregan los recursos prometidos a fin de año y es la Municipalidad la que tiene que correr con esos gastos, se supone que el convenio es semestral y las platas la entregan anualmente, cree que hay que presionar a Codelco. **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.;** desde que está en finanzas en el DAEM se ha cumplido a cabalidad con la rendición y hasta el momento ha recibido el 1er. Semestre en septiembre del 2015 y el 2do. semestre en junio del 2016, de todos modos se compromete a seguir insistiendo.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; Preg. a Abogada ¿qué se puede hacer? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** habría que enviar una carta con el convenio adjunto, haciéndoles ver que están en incumplimiento y si no hay respuestas, tendríamos que ocupar otras instancias.

Concejal Aillapán, está de acuerdo con la Abogada, el Municipio debe hacer las gestiones y enviar un documento y hacer un seguimiento, ya que son \$30 millones de pesos que no se consiguen en cualquier instancia, es cierto lo que dice la Concejal Fanny de que piden

exclusividad y en todos lados solo se escucha el nombre de Codelco y la Municipalidad queda con letra chica.

Concejal Ferreira, el convenio es conforme a la RCA, por el Estudio de Impacto Ambiental que presentó el Proyecto de Molyb Codelco y por Ley tienen que dar cumplimiento, sugiere revisar el convenio y enviar los antecedentes al Ministerio del Medio Ambiente. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; así es.

Una vez que Codelco entrega esos aportes, ¿el DAEM hace los ajustes presupuestarios? **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.**; por supuesto, quizás incorporarlos en los sueldos administrativos DAEM, ya que ahí están los sueldos de Rodrigo Álvarez y Paola Gallo que son los monitores de la orquesta (Honorarios Suma Alzada), y también incorporarlos a alimentos y bebidas que son las colaciones de los niños de la orquesta.

Concejal Biaggini, ¿si esto no está incluido en el PADEM, se cae en sanción al darles más plata? **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.**; no lo cree, ya que esas platas están aprobadas por el Concejo, es decir que ya están en el presupuesto Municipal y ahora se está aumentando los ítems de gastos de algunas cuentas DAEM. **Concejal**, si el PADEM dice una cosa, hay que cumplirlo.

Concejal Fanny, no va a aprobar, su negativa es porque si efectivamente esos recursos ya fueron aprobados mediante una modificación presupuestaria, por qué aprobar de nuevo otra modificación por los mismos recursos, no le queda claro, quizás podría ser una reasignación y no modificación. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; la modificación presupuestaria generalmente se hace con tener una propuesta 5 días antes para que se estudie, pero cuando una modificación es para o de DAEM, hay un seguimiento doble, es decir, primero se aprueba que las platas se destinen a ese Dpto. y después tienen que volver a aprobar el cómo DAEM distribuye esos montos, es decir cómo modifican su presupuesto, ya que ese presupuesto es distinto y la Ley hoy dice que ambas modificaciones o sub modificaciones tienen que ser aprobadas por el Concejo.

Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas; anteriormente el Concejo había probado la trasferencias de esos montos y DAEM debía reasignar esa plata a algunas cuentas, porque no la tenían considerado en su presupuesto, en el fondo lo tienen que desagregar. **Concejal Biaggini**, al DAEM en el PADEM se le aprobó \$280 millones y \$141 millones no figuran en el PADEM, ¿caeremos en sanción por aprobar estos montos ahora? **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.**; el presupuesto inicial era de \$237 millones, después el Concejo aprobó \$36 millones y posteriormente \$100 millones, y cómo esos fondos ya están probados, lo que requiere es que aprueben el traspaso de esas platas del presupuesto del Municipio al presupuesto del DAEM y cómo DAEM lo distribuye. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; los presupuestos Municipal como el del PADEM y DAEM, son instrumentos esencialmente flexibles, podrían caer en sanción únicamente por un presupuesto no financiado, el Municipio está en la obligación de entregar a DAEM todos los requerimientos que ellos tienen y esta modificación presupuestaria ya fue aprobada porque justificaron que efectivamente esas eran las platas que necesitaban. **Concejal**, queda sólo un mes para que finalice el año, ¿por qué lo presentan ahora, con qué plata le pagaron a esos funcionarios? **Sr. Rodolfo Guerra**, DAEM tiene varios fondos en la misma cuenta de DAEM, como Pro retención, mantenimiento, FAEP 2015, subvención Municipal y para termina el año con saldo cero o números positivos se requiere de este dinero, porque es fin de año y estamos al límite del saldo, y hay que dar respuesta a las planilla de sueldos, hay que pagar sí o sí las cotizaciones. **Concejal**, ¿entonces sacaron platas de otras cuentas para tener al día los pagos? **Sr. Rodolfo Guerra**, por supuesto y ahora hay que reinyectar lo que se sacó. **Concejal**, ¿y no hay sanción por sacar la plata de una cosa para gastarla en otra? **Abogada**, por supuesto y Educación siempre está en lo mismo, el desfase de los ajustes, efectivamente hay que dar respuestas y se echa mano a lo que se tiene. **Concejal**, repite que debió presentarse hace mucho tiempo y ojalá que no pase el 2017. **Sr. Edson Ledesma, Jefe D.A.E.M. (S)**., para dar respuestas se sacan fondos DAEM y se hace por el funcionamiento de la orquesta por ejemplo, porque tendría que haber dejado de funcionar hace mucho tiempo, porque mientras no se traspasan los fondos, no se paga y por lo mismo este año el PADEM incluye todos los gastos que genera la orquesta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Fanny, Preg. a Abogada, ¿Ud. asesora a DAEM? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica y Sr. Edson Ledesma, Jefe D.A.E.M. (S);** por supuesto. **Concejal,** ¿y había detectado ese problema antes? **Abogada,** claro, había sido un problema que se tuvo con la Superintendencia donde se ocuparon fondos de una cosa para hacer otra, siempre se le hacen las mismas observaciones al DAEM, la misma Superintendencia les otorga más plazos y nuevas oportunidades, porque es un problema que le ocurre a todos los DAEM, porque las platas llegan todas juntas a nivel nacional.

Concejal Aillapán, confía en la parte técnica y en los profesionales a cargo de la materia, en la Sra. Vilma y en la asesora Jurídica, efectivamente se trabajó el PADEM y entendió clara la distribución y comparte plenamente las dudas también.

Concejal Ferreira, pide y repite que Codelco haga respetar el Convenio.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	NO APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal Aprueba última Modificación Presupuestaria del D.A.E.M. 2016.

CUARTO PUNTO

- Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes.

1) **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** procede a leer carta con fecha 28 de noviembre del 2016 donde se solicita autorización para el traslado de patente de alcoholes N° 40026/20058 a la dirección de Manuel Rodríguez N°160, Mejillones. Para conocimiento adjunta documentación que acredita lo solicitado, se despiste atte. Sergio Ramos Perines, CI: 5.xxx.xxx-x. Adjunta solicitud de patente que dice que es un Mini mercado de alcoholes, certificado de la DOM que dice que el local de calle Manuel Rodríguez cumple con lo señalado en el Plan Regulador de Mejillones como Zona ZA y Z3, cuenta con permiso de edificación y recepción final, certificado de la Junta de Vecinos N°3 y otros.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; efectivamente el local y la persona cuenta con todos los documentos y se trae de nuevo al Concejo porque la primera vez se presentó la compra de la patente y el congelamiento de ella, ya que la persona estaba haciendo los arreglos en el local, en esa oportunidad se Aprobó el traspaso de la patente a nombre del Sr. Sergio Ramos, ahora solicita el traslado de Av. Latorre a Manuel Rodríguez.

Concejal Biaggini, hace dos años atrás llegó carta de la Contraloría y decía que Mejillones estaba sobregirado con patentes de alcoholes y por eso se comenzó a regularizar, al Sr. se le autorizó porque la patente era de Supermercado y ahora dice que es Mini mercado y esas están restringidas.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; el giro de la patente dice Mini mercado de alcoholes.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Alcaldesa Luz Vargas, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal Aprueba Traslado de Patente de Alcoholes y Mini mercado Comercial N°40026 y N°20058 a la dirección de Manuel Rodríguez N°160, Mejillones.



QUINTO PUNTO

- Organizar Cambio de Mando.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; tiene en sus manos las Actas de proclamación de los Concejales, como Secretarito Municipal le corresponde tomar el juramento a cada uno de los que asumen (Alcalde y Concejales) y como la ley no establece horario, y de acuerdo a las diligencias hechas en Antofagasta (recomendación) los convocará a las 11:30 hrs. del día martes 06 de diciembre del presente año en el Centro Cultural, se juntará con el nuevo Alcalde y Concejales para toma de conocimiento de cómo será la ceremonia.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; Gloria ya tiene el diseño de las invitaciones y la cantidad a repartir se tiene que discutir. **Concejal Biaggini,** hablaban de 40 por Concejal. **Concejales** presentes están de acuerdo.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; el día del acto les entregará de inmediato el Acta de proclamación y a su vez se toma el acuerdo de cuándo sesionarán, hasta la fecha son los dos primeros lunes y el primer jueves del mes. **Concejal Biaggini,** que se mantenga y acaten la mayoría. **Concejales** presentes están de acuerdo.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; invita a los Concejales presentes a una despedida que le hará a Fanny y Marcelo, una cena en el Casino Municipal el día lunes a las 20:00 hrs. la cena está financiada por ella (persona particular), favor de comunicarle a Marcelo.

SEXTO PUNTO

- Varios.

Concejal Fanny, 1.- El 08 de febrero del 2012 fue Pdta. del Comité Ambiental Comunal, cargo al que tuvo que renunciar porque asumió como Concejal (lo continuó Marcela Rivero), Solicita información referente al Comité Ambiental Comunal, se hacían mesas de trabajo con las empresas y un Concejal participaba de ellas, se trataban temas medioambientales, le gustaría que la nueva administración y el nuevo Concejo lo retomara, ya que es parte de la obligación del Municipio tener un Comité de esa índole.

Concejal Biaggini, 1.- Pide que en la próxima reunión se incorpore en la tabla a tratar Lectura de Correspondencia, ya que han llegado cartas y quiere que se lean.

2.- Solicita que la 3era. sesión del mes se realice el lunes 05/12 en la mañana (10:00 hrs.), ya que tienes problemas para asistir en la tarde (consulta médica).

Concejales presentes están de acuerdo.

Concejal Aillapán, 1.- Hace poco tiempo atrás el Concejo aprobó un estudio jurídico que el Alcalde presentó antes que renunciara y ahora se entera que el Municipio ya contaba con un convenio de asesoría jurídica con personas de acá (Mejillones), tiene el documento donde se manifiesta que si existiera alguna causal de desvinculamiento del convenio se procedería hacer, pero la verdad es que él no tenía idea que existía este estudio de Abogados, al parecer no se informó previamente.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; recuerda que el Alcalde les informó, porque cuando se comenzaba a implementar el Tribunal vino la Corporación de Asistencia Judicial a pedir un convenio con el Municipio, porque junto con la Corporación, la Defensoría y el Ministerio Público tenían que instalarse en Mejillones, en ese momento la Corporación pedía alrededor de \$6 millones de pesos, más el comodato de espacio físico para instalarse y como el Municipio tenía mala experiencias con la Corporación decidió no hacer el convenio y hacerlo

con un estudio de Abogadas que son de la comuna ara que vieran las causas, pero ese convenio se extendía hasta el 30 de diciembre y el convenio que el Concejo aprobó 2 semanas atrás es con la Corporación que es un órgano auxiliar del Ministerio de Justicia, es de la administración indirecta del Estado (justamente porque el otro convenio está por terminar), la Corporación ya justó los montos a \$2 millones de pesos mensuales y un comodato de una oficina que está ubicada en la ex escuela N°19, ese convenio es por lo que queda de este mes y si desean lo pueden incluir en el presupuesto del próximo año. **Concejal Aillapán**, que le expliquen bien, porque cuando habló con las personas del convenio en Mejillones no le quedó claro. **Concejal Fanny**, recuerda que el Alcalde lo conversó, pero no lo informó oficialmente. **Concejal Aillapán**, por lo que las chicas le comentan estaban cumpliendo su función extraordinariamente, que tenían mucho contacto con la DIDECO y ahora se comienza a pagar hasta diciembre el convenio con la Corporación y el documento del convenio con las Abogadas de Mejillones también dura hasta diciembre con un monto de \$1,5 millón. **Abogada**, la Corporación de Asistencia Judicial es un organismo público, del Estado, que brinda otros servicios que esa Abogadas no podían brindar, además ellas sabían que el contrato tenía fecha de término, porque justamente estaba la posibilidad de que el Municipio cambiara de Administración. **Concejal Aillapán**, si la nueva administración quiere hacer un cambio de estudio jurídico, ¿lo puede hacer? **Abogada**, la Ley sobre Bases de administración del Estado establece que todos los convenios municipales, contratos legales y cualquier acto Municipal son esencialmente precario, se puede cambiar, lo único que exige la Ley es que el Decreto respectivo no puede ser arbitrario.

Concejal Biaggini, el Concejo termina el 05 de diciembre del 2016, ¿los convenios pueden pasarse de una administración a otra? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; por supuesto, en ningún caso al límites para el Alcalde saliente, de lo contrario la Ley hubiera establecido que el Alcalde no podría celebrar contratos, firmar convenios, etc. y no lo establece, la Ley dice que el Alcalde es alcalde hasta el día 05 de diciembre a las 00:00 hrs. y también dentro de la ley se establece poder dejar sin efecto un decreto, revocarlo, por lo tanto dejar sin efecto un convenio.

Concejal Ferreira, ¿el Contrato que tiene esa niña es de asesoría jurídica o es completa como el ofrecimiento de la Corporación? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; era exactamente lo mismo, la diferencia es que la Corporación de Asistencia Judicial da otros servicios que no daban ellas, la Corporación como organismo del Estado otorgo el privilegio de pobreza, la gente que es patrocinada por la Corporación no pagan nada (cero pesos), en cambio este otro convenio particular, es el Municipio el que tiene que asumir los costos de receptor, de notificación y otros, ocurre que el Alcalde quiso dar la oportunidad a estas niñas porque eran de Mejillones y porque estaban instaladas en la comuna, por lo tato hacen un seguimiento a las causas de manera más directa, el Alcalde también gestionó a una vez finalizado el contrato de Carolina Caroca (Abogada Mejillonina), la contrate la Corporación, de manera tal que no quedará sin trabajo.

Concejal Aillapán, ¿en qué va el tema del Director de Control Interno, ya lo eligieron?, porque había plazo. **Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo**; entiende que se presenta una terna al Alcalde o Alcaldesa en este caso y elige a uno de entre ellos, posteriormente se trae al Concejo para aprobación o rechazo. **Concejal**, ¿estamos en los plazos legales? **Pdta. del Concejo**, sí. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; los plazos para el concurso no son fatales, de acuerdo a lo que señala Contraloría.

Concejal Ferreira, 1.- Solicita que se traiga en pto. de tabla a tratar los sumarios en curso y los funcionarios involucrados, porque como Concejales hay que insistir de que los sumarios se realicen, si no los perjudicamos somos el Concejo.

Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica; los sumarios que están en ejecución son en contra del Sr. Claudio Mera, Sra. María Soledad Santander, Sr. Aarón Oliveros y Sr. Cristina Torres de Educación. **Concejal Fanny**, ¿el sumario de Educación de qué es? **Abogada**, acoso sexual contra una menor de 14 años, ese sumario se inició sólo hace 1 año.

2.- Solicita información y saber el resultado Medio ambiental sobre el pasado accidente ocurrido en Enaex, a través del Encargado de la Oficina del Medio Ambiente Sr. Claudio Mera.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Pdta. del Concejo; el Gerente de Enaex indicó que había sido un accidente fortuito, fue grave y afortunadamente no hubo especies muertas, ni personas lesionadas, sí el barco tiene una multa grave y por lo que le comentó habían ido unos pescadores de Mejillones a pedir una indemnización de \$2 millones c/u, ya que se acercaba navidad, la mar estaba mala y tenían que pensar en la fiesta de los niños, el Gerente les planteó que no podían darles ese dinero, pero que sí podía darles trabajo (aprox. a 50 personas), pero no quisieron, querían los \$2 millones, no llegaron a ningún acuerdo, está complicado el asunto porque los pescadores se tomaron una plataforma y están haciendo desmanes, cosa muy peligrosa porque Enaex es una empresa de explosivos.

Concejal Aillapán, el día lunes fue con el Concejal Guillermo porque fueron invitados a una exposición en la empresa que celebraba el mes de la seguridad y toca la coincidencia que dos días después ocurre el accidente, fue a la empresa y conversó con el representante y quedaron de venir al Municipio y entregar un comunicado oficial, no es experto en el tema, pero queda tranquilo con el informe que entrega la Gobernación marítima (la Armada), donde señalan los expertos que al caer el amoniaco en el agua se evapora, es por eso que se vio tanta humareda y el viento jugó a favor, felizmente no pasó a mayores.

Sra. Luz Vargas, Alcaldesa y Presidenta del Concejo, levanta la sesión a las 17:52 hrs.



SRA. LUZ VARGAS H.
Alcaldesa y Presidenta del Concejo

SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SRA. FANNY GARCÍA N.
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 43/2016 ORDINARIA